

RESOLUCIÓN No. 0829 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba a la señora Daissy Arleny Duarte Vargas, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se declara una vacancia temporal”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004,

y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.5085 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer una (1) vacante del cargo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, en la modalidad de Ascenso de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137621**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0829 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba a la señora Daissy Arleny Duarte Vargas, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se declara una vacancia temporal"

2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante resolución No. 2342 del 10 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en ascenso en período de prueba a al/la señor/a **Jenny Adriana López Castro** identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.222.648**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado en ascenso con la **OPEC 137621** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que mediante resolución No.0426 del 23 de febrero de 2022, se deroga el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante resolución No.2342 del 10 de diciembre de 2021, a al/la señor/a **Jenny Adriana López Castro**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, por la no aceptación del cargo

Que mediante autorización registrada por el aplicativo SIMO, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer una (1) vacante en el empleo ofertado en el Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4", bajo **OPEC 137621**, en estricto orden de mérito.

Que de acuerdo con lo anterior el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas** identificado/a con cédula de ciudadanía número **39.744.872** quien ocupó el puesto número dos (2) en la lista de elegibles en firme del Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4- **OPEC 137621** tiene derecho a ser nombrado/a en ascenso en período de prueba en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas** actualmente es titular con derechos de carrera administrativa del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0829 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba a la señora Daissy Arleny Duarte Vargas, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se declara una vacancia temporal"

nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 16.**

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que "El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

(...)

7. *Período de prueba en otro empleo de carrera.*

(...)"

Que, de conformidad con lo expuesto, una vez el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas** se posesione en ascenso en periodo de prueba en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, será declarada la vacancia temporal del empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar a al/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas**, en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la evaluado/da adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito/a en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en Ascenso en período de prueba, a al/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas** identificado/a con cédula de ciudadanía número **39.744.872**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137621** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0829 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en periodo de prueba a la señora Daissy Arleny Duarte Vargas, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO 2. El período de prueba a que se refiere este artículo se iniciará a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, tendrá un término de seis (6) meses; al final de los cuales el jefe inmediato evaluará el desempeño del/el servidor/a. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en periodo de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTICULO 3. El/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6., y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la aceptación.

ARTICULO 4. Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, a partir de la fecha de posesión y por el término que dure el nombramiento en Ascenso en periodo de prueba de el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas**.

Parágrafo. A la terminación del período de prueba en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, el/la servidor/a público/a **Daissy Arleny Duarte Vargas** deberá informar por escrito si obtuvo calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral y, solicitar la vacancia definitiva del empleo respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa en esta entidad.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido de la presente resolución a **Daissy Arleny Duarte Vargas** al correo electrónico dduarte@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO 6. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales con cargo al rubro del presupuesto de inversión de la respectiva vigencia fiscal, amparados con los CDP 444, 447, 449, 450, 451, 453, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462 y 465 del 2 de enero de 2023.



RESOLUCIÓN No. 0829 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba a la señora Daissy Arleny Duarte Vargas, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ.

